



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PESQUERA DE EBRO

*Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria  
número MOD 2015/0001 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente n.º MOD 2015/0001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Pesquera de Ebro para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las oportunas reclamaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Sedano, a 15 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Moisés Jesús Crespo Gallo